

ACTA DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y REVISIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PARA LA OBTENCIÓN DE POR LO MENOS UNA COTIZACIÓN, APERTURADA MEDIANTE INVITACIÓN NO. IEPC/CAABMyCS/OA/I008/2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES PARA EL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Modalidad: Licitación por convocatoria pública estatal para la obtención de por lo menos una cotización.

Desarrollo: Mixto, en términos del acuerdo IEPC/CAABMyCS/003/2020 aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, así como el acuerdo IEPC/CG-A/010/2020 aprobado por el Consejo General, ambos del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

Acta que se levanta para hacer constar la presentación, apertura y revisión de propuestas técnicas y económicas de la invitación NO. IEPC/CAABMYCS/OA/I008/2020, relativa a la adquisición de vehículos terrestres para el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el numeral 5.2 de las bases de la invitación No. IEPC/CAABMyCS/OA/I008/2020, siendo las catorce horas del día veintitrés de julio del año dos mil veinte, se dieron cita en sesión virtual vía <https://join.skype.com/EAdV9fixjYro>, a efecto de llevar a cabo la reunión convocada para esta fecha los ciudadanos integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto como a continuación se enlistan:

Integrantes del Comité para el Control Adquisiciones, Arrendamientos de bienes muebles y Contratación de Servicios	
Yolanda del Carmen Vicente Maldonado	Presidenta
Alí A. Abud Rojas	Representante del Secretario Técnico
Berlaín Urbina Gutiérrez Zamora	Vocal
Neri de los Ángeles Corzo Aguilar	Vocal, en representación de la C. Yolanda del Carmen Vicente Maldonado
Gerardo Hidalgo Esponda	Representante del Órgano Interno de Control del Instituto

Acto seguido, en uso de la voz, la Presidenta del Comité de este Instituto, da cuenta al pleno de los siguientes:

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin.

ANTECEDENTES:

1.- Con fecha 13 de mayo, mediante memorándum número IEPC.P.SA.DRMYSG.094.2020, dirigido al Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de este Instituto, el C. Alí A. Abud Rojas, solicitó la apertura de los tramites conducentes, con la finalidad de llevar a cabo la adquisición de vehículos terrestres para el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

2.- Con fecha 08 de julio mediante sesión IEPC/P/SA/CAABMyCS/ORD/007/2020, en uso de las facultades que le confiere los artículos 14, 30, 32 y 37 de los Lineamientos para el control de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, en correlación con la aplicación del acuerdo No. IEPC/CAABMyCS/003/2020 aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, se expidieron la Convocatoria y las Bases de la invitación IEPC/CAABMyCS/OA/I008/2020, para la licitación por convocatoria pública estatal relativa a la adquisición de vehículos terrestres para el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, solicitado por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de este Instituto.

3.- Al término de la sesión, en acatamiento al segundo punto de acuerdo tomado, el C. Alí A. Abud Rojas, realizó los tramites conducentes para la publicación de la convocatoria de la invitación IEPC/CAABMyCS/OA/I008/2020 en el portal del Instituto, en el Periódico Oficial del Estado y en un Diario local de mayor circulación. Lo anterior con la finalidad de que los interesados en presentar ofertas técnicas y económicas pudieran acudir en términos del calendario aprobado, para la obtención de por lo menos una cotización susceptible de ser analizada.

4.- Con fecha 10 de julio del presente año, la Junta General Ejecutiva de este Instituto de Elecciones aprobó el acuerdo IEPC.JGE.A.011.2020 mediante el cual se autoriza el primer periodo vacacional para el ejercicio fiscal 2020, de conformidad a lo establecido en el apartado 4.6.2. del Manual para la Administración de los Recursos Humanos de este Instituto, mismo que comprende del 20 al 31 de julio del año en curso, para el personal con antigüedad de más de un año y hasta cinco años, y del 20 de julio al 05 de agosto para el personal con más de cinco años de servicio.

Ahora bien, toda vez que el proceso referente a la presente licitación dio inicio el 08 de julio del presente año, y, de conformidad con la circular No. IEPC.DA.001.2020, este Comité han establecido las guardias pertinentes para dar continuidad a las etapas de "presentación y apertura de propuestas" y "fallo".

5.- Por lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.2 de las bases de la invitación ya mencionada, y de conformidad con el multicitado acuerdo No. IEPC/CAABMyCS/003/2020, el día de hoy, durante el horario establecido de 10:00 a 11:30 horas, el C. Alí A. Abud Rojas, en su calidad de Secretario Técnico de este Comité, recibió únicamente la cantidad de dos sobres, mismos que procedió a sellar, foliar y rubricar en sustitución de la firma autógrafa del resto de los miembros del Comité, para posteriormente escanearlos y presentarlos en sesión virtual para su valoración, por lo que se da la siguiente cuenta:

- **Siendo las 10:33 horas**, el C. Luis Enrique Mosco Morales, presenta dos sobres cerrados con la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente, de la participante **IMPULSO AUTOMOTRIZ DEL SURESTE S.A. DE C.V.**

ACTO DE APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA

En este acto, de conformidad con el acuerdo IEPC/CG-A/010/2020 aprobado por el Consejo General, el Secretario Técnico del Comité procedió a tomar la asistencia mediante consulta uninominal, en la que durante el pase de lista se pidió a los asistentes manifestar con la palabra “presente” si se encontraban dentro de la sala de sesión virtual, dando cuenta de la asistencia de los CC. **YOLANDA DEL CARMEN VICENTE MALDONADO, PRESIDENTA DEL COMITÉ, ALÍ A. ABUD ROJAS, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ, NERI DE LOS ÁNGELES CORZO AGUILAR, VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA C. YOLANDA DEL CARMEN VICENTE MALDONADO, BERLAÍN URBINA GUTIÉRREZ ZAMORA, VOCAL, GERARDO HIDALGO ESPONDA, REPRESENTANTE DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO Y LUIS ENRIQUE MOSCOSO MORALES EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA IMPULSO AUTOMOTRIZ DEL SURESTE S.A. DE C.V.**, previamente acreditado con los instrumentos documentales que se anexan a la presente acta.

Acto seguido, el C. Alí A. Abud Rojas, procedió a la presentación de la propuesta técnica recibida, aperturando el archivo PDF en la modalidad “compartir pantalla” de la herramienta de la sesión. En este acto, se hace constar que la participante **IMPULSO AUTOMOTRIZ DEL SURESTE S.A. DE C.V.**, cumplió con los requisitos técnicos documentales solicitados en el numeral 5.2.4, fracciones I a la XIX de las bases de la Invitación IEPC/CAABMyCS/OA/1008/2020, por lo que se procede a la apertura de los archivos que contienen las propuestas económicas.

Siguiendo el desahogo de este acto, el C. Alí A. Abud Rojas, procedió a la presentación de la propuesta económica recibida, aperturando el archivo PDF en la modalidad “compartir pantalla” de la herramienta de la sesión, Indicándose a continuación la oferta económica presentada, misma que se dio a conocer en voz alta.

La licitante **IMPULSO AUTOMOTRIZ DEL SURESTE S.A. DE C.V.**, cotiza el **LOTE 01** en \$2,320,536.19 (dos millones trescientos veinte mil quinientos treinta y seis pesos 19/100 M.N.) de subtotal, \$371, 285.81 (trescientos setenta y un mil doscientos ochenta y cinco pesos 81/100 M.N.) de IVA, haciendo un **gran total de \$2,691,822.00 (dos millones seiscientos noventa y un mil ochocientos veintidós pesos 00/100 M.N.)**.

En este mismo acto se da cuenta de que no presenta cotización respecto del **LOTE 02**.

En términos de lo anterior, respecto del **LOTE 01** de la presente licitación, se da constancia de que la documentación legal y financiera que presentaron la licitante **IMPULSO AUTOMOTRIZ DEL SURESTE S.A. DE C.V.**, queda sujeta a la evaluación administrativa, técnica, legal y financiera, señaladas en las bases de la invitación y la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Estado, por lo que, en este acto, los integrantes del Comité, solicitan al C. Alí A. Abud Rojas, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, que en su calidad de área requirente, realice una evaluación de la propuesta técnica, en la que funde y motive en su dictamen las razones de cumplimiento o incumplimiento, en su caso,

Secretario



debiendo enviar el mismo con la debida anticipación para estar en posibilidades de emitir el fallo el día 24 de julio de 2020, a las 14:00 horas, de conformidad con las bases antes citadas.

Ahora bien, respecto del **LOTE 02**, se da constancia de que no fue recibida propuesta técnica y económica alguna, por lo que, con fundamento en el artículo 51 fracción III de los "Lineamientos para el Control de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto", y toda vez que no se cuenta con por lo menos una propuestas susceptible de ser analizada, éste Comité declara la licitación respecto del **LOTE 02** como **DESIERTA**, y, de conformidad con lo establecido en la fracción VII, del mismo 51, su procedimiento queda sujeto a lo dispuesto por el artículo 31 fracción VII, de la misma normativa, para ser adquirido por vía de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, por lo que, en este acto, los integrantes del Comité, solicitan al C. Alí A. Abud Rojas, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, que en su calidad de área requirente, determine las ofertas que considere se ajustan a sus necesidades tanto técnicas como económicas, para realizar la adquisición del vehículo solicitado dentro del **LOTE 02** y, una vez determinada la mejor opción, notifique a este Comité para que previa evaluación de las condiciones técnicas y económicas se ADJUDIQUE LA COMPRA.

No habiendo otro asunto que tratar respecto a la Apertura de Sobres de la Invitación IEPC/CAABMyCS/OA/1008/2020, se da por concluido su desahogo siendo las catorce horas con cuarenta y ocho minutos del día de su inicio, por lo que se procede a la firma para constancia del acta respectiva, al calce y al margen, por parte de los que intervinieron en el mismo, en lo que concierne al punto citado.

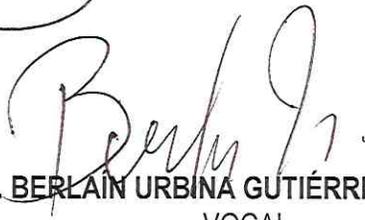
LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



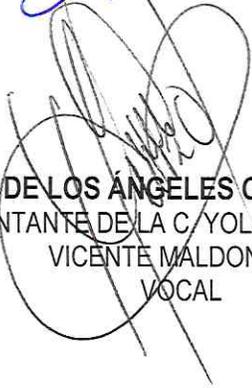
C. YOLANDA DEL CARMEN VICENTE MALDONADO
PRESIDENTA



C. ALÍ AL YADYR ABUD ROJAS
SECRETARIO TÉCNICO



C. BERLAÍN URBINA GUTIÉRREZ ZAMORA
VOCAL



C. NERI DE LOS ÁNGELES CORZO AGUILAR
REPRESENTANTE DE LA C. YOLANDA DEL CARMEN
VICENTE MALDONADO
VOCAL

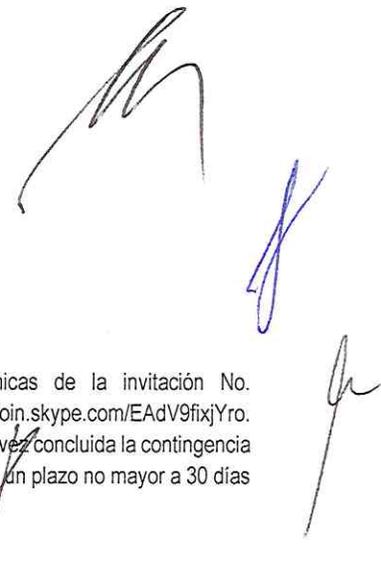


C. GERARDO HIDALGO ESPONDA
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL

PROVEEDORES PARTICIPANTES



C. LUIS ENRIQUE MOSCOSO MORALES
EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA
IMPULSO AUTOMOTRIZ DEL SURESTE S.A. DE
C.V.



RAZÓN: Las firmas que anteceden corresponden al acta de la Apertura de propuestas técnicas y económicas de la invitación No. IEPC/CAABMyCS/OA/1008/2020, celebrada el jueves 23 de julio del año 2020, mediante sesión virtual a través de <https://join.skype.com/EAdV9fixjYro>. De conformidad con el acuerdo IEPC/JGE-A/004/2020 aprobado por la Junta General Ejecutiva el pasado 17 de marzo, una vez concluida la contingencia y suspensión de actividades presenciales, deberá formalizarse toda aquella documentación que requiera firma autógrafa en un plazo no mayor a 30 días hábiles.